ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2022
Y SU ACUMULADA 112/2022

PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidos, se da cuenta a la Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Oficio número 114/CJEF/CACCC/DGCC/34809/2022 del	18599
delegado del Poder Ejecutivo Federal.	
2. Oficio CNDH/CGSRAJ/AI/8427/2022 de la delegada de la	18756
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	

Documentales recibidas, respectivamente, el nueve y diez de noviembre del año en curso en el "Buzón Judicial" y registradas el nueve y once de los mismos mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidos.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta signados, el primero de ellos, por el delegado del Poder Ejecutivo Federal y, el segundo, por la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad tienen reconocida en autos, y con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo en relación con el 59, y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulan alegatos en la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada.

Respecto a la solicitud de copras de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dígasele que deberá estarse a lo determinado mediante proveido de diez de agosto de este año, en el que, entre otras cuestiones, se acordó favorablemente dicha petición.

En otro orden de ideas, visto el estado procesal del expediente, y toda vez que a la fecha la Fiscalía General de la República no ha formulado el pedimento correspondiente, además, ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para formular alegatos, sin que se hayan recibido los de los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada normativa reglamentaria, se cierra instrucción en este asunto.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 9 del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de este Máximo Tribunal, intégrese también al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

## Notifiquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 175879

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	EUMY630915MDFSSS02	certificado		rigonio		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:02:38Z / 06/12/2022T10:02:38-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
		0e df 07 9d 5e f0 a0 81 74 0d 23 13 0a ac 50 ac aa 1f 22					
		a1 39 aa 13 8d 9c b3 cb 20 2e 16 8a 74 99 b6 7a cf e5 6					
	I .	0f 22 e5 12 33 9e e7 2c e9 5e 2c c1 cf a5 b4 03∕9e 8f e3 4		_ ~			
	I .	e1 22 20 eb 61 f3 a1 39 a6 b <del>e bb c3 f2</del> dd 29 40 74 26 6c	_	/			
	c9 57 68 0c a4 c9 f8 18 0d 8b b3 f0 07 ef bb 8	b 93 5f 7e 16 65 2c a7 60 3c 47 c8 <del>04 90 fc </del> 49 64 10 d3 3	d b8 13 3c çd 1	6 e3 5	c 87 39 75 af		
	35 43 a0 df 76 2e 13 ac 70 0f 84 e9 e5 c8 1d e6 bf ad 92 64 ff 9d ec fb 13-8e						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:02:387 / 06/12/2022T10:02:38-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000019cf					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2022T16:02:38Z+06/12/2022T10:02:38-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	5300069					
	Datos estampillados	7B656983E3F3D199A97A36473E6EDCDEC61CC178CF	F9CF25BA29B6	32E5	252C028		

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente	
	CURP	CORC710405MDFRDR08	Certificado			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022T15:13:17Z / 05/12/20 <del>22</del> T09:13:17-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	13 4d c4 a2 ac 44 db 4a 38 e1 7b 88 1c e8 7	a 41 56 b5 e7 9d 96 ae 66 ac 3d d8 c9 50 1f 08 71 bf 53 2	a 86 06 83 b9 3	e a7 9	a bc 46 90 42	
	4d 30 3e f5 f3 72 a4 76 8d 5e 76 43 7a df a1	e3 8e 30 7d b0 58 63 ee cd 7d 43 91 6c 41 4e 31 9f ed 7b	ee f6 04 25 7c	f6 37	1b c0 34 f4 a	
	25 f6 81 1b 51 2a 90 5c 8f c0 d0 88 7a 61 4b	Of 1c 56 75 47 bc d8 08 29 71 04 a3 43 bc 24 d2 07 7d 02	2 52 a1 ab 2c 46	98 ab	8e 84 77 f4	
	ad 05 ab 91 d9 f8 1f c2 95 67 be 5e 39 b0 ee	96 22 e5 b5 39 de d0 0e a1 b9 39 4e 94 b4 74 9f cd bc de	e 87 e3 32 cb 53	3 6b 4	5 29 46 49 c <i>6</i>	
	0a 76 74 77 ef a5 a9 3e df 1e 38 de c9 0f cd	1c cd cc a3 e6 da 40 ff 4c 3c 48 7d c1 55 17 2f 52 14 93 9	b b5 01 23 4a 2	9 55 b	1 24 62 eb 9	
	0c 7d fc 39 4b a4 08 28 07 36 a9 63 27 98 07 49 aa 74 1c 58 ed b7 3c 03 cc 7b d2 4f b2					
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022T15:13:17Z / 05/12/2022T09:13:17-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000001b62				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2022/115:13:17Z / 05/12/2022T09:13:17-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	5294157				
	Datos estampillados	199E865B1B67528B7E4861ACF532B4F8EAB99DDAF	1A9C4079AED8	46DA	9B49D79	